

ACUERDO DE INICIO, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Considerando que, a los efectos previstos en la normativa en materia de contratación pública, el Consejo de Administración de TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A. (en adelante "TITSA"), en calidad de Órgano de Contratación, entiende necesario que se tramite el correspondiente expediente para la contratación del "Servicio de venta, recargas, distribución y gestión de tarjetas sin contacto, nominales y no nominales, en los puntos de venta que se determinen y en máquinas automáticas de venta y recarga de tarjetas".

Vista la Memoria Justificativa del responsable del Departamento proponente.

Visto los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Existiendo crédito adecuado y suficiente por importe equivalente al presupuesto de licitación (IGIC incluido), para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, en la aplicación presupuestaria G5062960001, según consta confirmado por el Área Económico-Financiero de TITSA.

El Consejo de Administración de TITSA **ACORDÓ** en fecha 28 de diciembre de 2023 (sesión núm. 230):

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, para la contratación, por TITSA, del "Servicio de venta, recargas, distribución y gestión de tarjetas sin contacto, nominales y no nominales, en los puntos de venta que se determinen y en máquinas automáticas de venta y recarga de tarjetas", con número de expediente **T-SER 50/17.102023**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto de licitación	Valor estimado
G5062960001	-	2.584.757,73 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrará el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación, así como el resto de documentación integrante del expediente de contratación en el perfil del contratante de TITSA, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los diarios que correspondan, en su caso, para que en el plazo de 30 días naturales contados desde el

Código Seguro De Verificación	CRGhuEZq9NB4UgVYgZ3bcg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad		Firmado	29/12/2023 14:47:52
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CRGhuEZq9NB4UgVYgZ3bcg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/2





T-SER 50/17.102023

día siguiente al de la envío del anuncio de licitación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación:

Presidente: Jefe de servicio de Contratación

Vocal: Técnico jurídico

Secretario: Jefe de Sección de Contratación

SEXTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

D. Pedro Luis Campos Albarrán
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TITSA

Código Seguro De Verificación	CRGhuEZq9NB4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	29/12/2023 14:47:52
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CRGhuEZq9NB4UgVYgZ3bcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

